

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2019-00258-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL MIRADOR
MUNICIPIO:	LA VEGA - CAUCA
VEREDA:	La Pintada
MATRICULA INMOBILIARIA:	12217531
CEDULA CATASTRAL:	19-397-00-01-0005-00036-000
ÁREA:	2114 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 240442 en dirección sur-oriente y en línea quebrada hasta llegar al punto 240448 en una distancia de 29,13 metros colinda con el predio de Arnulfo Cerón. (Según cartera de campo y acta de colindancias). Sigue el sureste, desde el punto 240448 en línea recta hasta llegar al punto 240440 en una distancia de 18,33 metros colinda con el predio de Blanca Ilia Hoyos. (Según cartera de campo y acta de colindancias)
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 240440 en línea quebrada y en dirección sur-oeste que pasa por el punto 240416 hasta llegar al punto 240490 en una distancia de 73,08 metros colinda con el predio de Miro Fabara. (Según cartera de campo y acta de colindancias).
SUR:	Partiendo desde el punto 240490 en dirección sur-oeste, en línea recta hasta llegar al punto 240406 en una distancia de 3,86 metros colinda con el predio del señor Antonio (no registra apellido). (Según cartera de campo y acto de colindancias).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 240406 en dirección Norte, en línea recta hasta llegar al punto 240436 en una distancia de 13,21 metros colinda con el predio de Ginier Fabara Piamba. (Según cartera de campo y acta de colindancias). Sigue al norte desde el punto 240436 en línea recta hasta llegar al punto 240434 en una distancia de 46,55 metros colinda con el predio de Adriana

	Fabara Piamba. (Según cartera de campo y acta de colindancias). Sigue al norte en línea recta desde el punto 240434 hasta llegar al punto 240442 en una distancia de 15,23metros colinda con el predio de Miro Fabara. (Según cartera de campo y acta de colindancias)
--	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 73 de fecha 27 de enero de 2020, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 7 de Febrero de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ

Técnico en Sistemas